



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2790

1° de febrero de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2790a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el 1° de febrero de 1988 a las 16.30 horas

Presidente:	Sr. OKUN	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania, República Federal de	Conde YORK von WARTENBURG
	Argelia	Sr. DJOUDI
	Argentina	Sr. DELPECH
	Brasil	Sr. NOGUEIRA-BATISTA
	China	Sr. LI Luye
	Francia	Sr. BLANC
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. TANIGUCHI
	Nepal	Sr. JOSSE
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. SARRE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. DJOKIC
	Zambia	Sr. CHABALA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

INFORME PRESENTADO AL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 605 (1987) (S/19443)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes de Checoslovaquia, Egipto, la India, Indonesia, Israel, Jordania, Kuwait, la Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Marruecos, Qatar, el Sudán, la República Arabe Siria y Zimbabwe a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Zápotocký (Checoslovaquia), Badawi (Egipto), Gharekhan (India), Alatas (Indonesia), Netanyahu (Israel), Salah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Yusof (Malasia), Slaoui (Marruecos), Al-Kawari (Qatar), Adam (Sudán), Al-Masri (República Arabe Siria) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su consideración del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/19466, en el que aparece el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, Argentina, Nepal, Senegal, Yugoslavia y Zambia.

El primer orador es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ALATAS (Indonesia) (interpretación del inglés): Señor Presidente: En primer lugar, quiero dar a usted las gracias y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo de Seguridad por concederme la oportunidad de participar en este debate sobre una cuestión de vital interés e importancia para el pueblo y Gobierno indonesios.

Permítame también expresar a usted mis sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Tengo la confianza de que, con su rica experiencia y probada habilidad diplomáticas, será capaz de proporcionarnos una dirección eficaz en los procedimientos del Consejo de Seguridad.

Tampoco quiero perder la oportunidad de rendir tributo a su distinguido predecesor, el Embajador Sir Crispin Tickell, por la impecable manera con que desempeñó su tarea durante el crítico y recargado mes de enero.

Además, personalmente quiero asociarme a aquellos que han hablado antes que yo para expresar mi profundo aprecio al Secretario General por la dedicación y diligencia con que ha cumplido el mandato que le confió el Consejo y por el detallado informe que ha presentado de acuerdo con la resolución 605 (1987).

Mi delegación ha pedido participar en el debate del Consejo por la profunda preocupación que tiene ante el sorprendente empeoramiento de la situación en los territorios árabes palestinos ocupados ilegalmente por Israel desde 1967, incluida Jerusalén. Junto con el resto de la comunidad internacional, hemos seguido con gran angustia e indignación creciente la brutal represión desencadenada por las fuerzas militares israelíes contra los manifestantes palestinos en Gaza, en la Ribera Occidental y en la Ciudad Santa de Al Quds. Con la intensificación de la violencia han resultado muertos y heridos gran cantidad de palestinos inocentes; ha dado lugar al arresto y la detención arbitraria de otros miles y a los salvajes e indiscriminados disparos y apaleamientos, incluyendo represalias con fracturas de huesos contra manifestantes y transeúntes inocentes, entre ellos mujeres y niños. Estos ultrajes han ido acompañados por otras medidas de castigo colectivo, tales como toques de queda permanentes que han durado semanas y la negativa a dejar entrar al personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en las zonas afectadas para proporcionar alimentos y suministros médicos de urgencia.

Ni siquiera Al Quds Al-Sharif se escapó de estos actos, ya que, por primera vez desde que fue ocupada e ilegalmente anexionada hace 21 años, se la declaró

en estado de urgencia. La profanación de la Mezquita de Al-Aqsa constituye una ofensa particular para el pueblo indonesio.

Ciertamente, los acontecimientos tal como se desarrollan ponen de relieve la magnitud de la opresión y de la tiranía, los despojos y las deportaciones, las privaciones y la muerte a las que hasta ahora ha estado sometido el pueblo palestino. También ponen de manifiesto el continuo intento obsesivo de Israel de exacerbar la ya intolerable situación, creando nuevos obstáculos para la paz.

La gravedad con que mi Gobierno considera la situación en los territorios ocupados fue plenamente reflejada en la declaración hecha el 22 de diciembre de 1987 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, en el documento A/43/61, que, entre otras cosas, dice:

"Indonesia condena enérgicamente esta nueva manifestación de la política de 'puño de hierro' de la Potencia ocupante como una violación burda y patente del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

La peligrosa intensificación de la represión y la perpetración de tales atrocidades es consecuencia directa de la prolongada ocupación y las intolerables condiciones políticas, económicas y sociales a que continúa sometido el pueblo palestino. Esta deplorable situación continuará en tanto se niegue al pueblo palestino su derecho inalienable a la libre determinación, incluido un hogar patrio independiente en Palestina. Todo deterioro adicional de la situación conducirá inevitablemente a la exacerbación de las tensiones y al enfrentamiento en la región, con grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales." (A/43/61, anexo)

Es obvio que el horripilante espectáculo de desenfadada represión que hemos presenciado constituye una burla de las afirmaciones hechas por Israel al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, Sr. Marrack Goulding, tal como figura en el informe del Secretario General, de que su único propósito es restaurar la ley y el orden y que están adoptando medidas para minimizar las bajas. A esas afirmaciones se les da un mentís no sólo por lo que está sucediendo y ha sucedido en los territorios ocupados durante los últimos dos meses, sino también por los pronunciamientos arrogantes de los altos funcionarios israelíes respecto a que "la prioridad fundamental es utilizar la fuerza, el poderío y el apaleamiento", en momentos en que, simultáneamente, proclaman que su objetivo es

la "tranquilidad" en la Ribera Occidental y en Gaza ocupados. Incidentalmente, también demuestra la magnitud de la insolencia de Israel la circunstancia de que tal actitud beligerante y carente de arrepentimiento fue hecha pública el mismo día en que el Secretario General presentaba su informe.

Es evidente que Israel no tiene la menor intención de cumplir la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad. La mofa de Israel por las decisiones de este Consejo fue puesta de manifiesto nuevamente cuando llevó a cabo la deportación ilegal de civiles palestinos, a pesar de las resoluciones 607 (1988) y 608 (1988) del Consejo, que ordenaban a Israel que no lo hiciera, y le pedían, además, el retorno inmediato de aquellos que ya habían sido deportados.

No puede permitirse que Israel se oculte detrás del falaz y totalmente inaceptable pretexto de legítima defensa para justificar su presencia ilegal en los territorios palestinos y árabes ocupados. Tampoco puede en manera alguna justificar sus actos y prácticas inhumanos de represión y persecución recurriendo a sofismas jurídicos tales como la invocación de leyes y normas vigentes durante el Mandato Británico. Debe obligarse a Israel a que acate su plena responsabilidad por sus burdas violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de otras normas de conducta civilizada.

En estas circunstancias, decir que las dimensiones de la presente crisis en los territorios ocupados supera a cuanto hemos visto en las dos décadas precedentes, es decir una perogrullada. Evidentemente, ha habido un cambio cualitativo en la naturaleza y nivel de la lucha del pueblo palestino contra el opresor israelí, algo que pone de manifiesto ramificaciones inexorables de largo alcance para la futura evolución de la situación. Las manifestaciones espontáneas se han difundido en todos los territorios ocupados y han llegado a adquirir proporciones de permanente levantamiento popular.

Sería igualmente miope, e incluso peligroso, considerar los presentes tumultos y las luchas en los territorios ocupados de manera aislada de las injusticias históricas infligidas a los palestinos; injusticias por las cuales toda una generación ha crecido no conociendo otra cosa que la persecución, la humillación y los sufrimientos bajo ocupación extranjera. El hecho de que durante tanto tiempo no se haya conseguido ni se haya permitido una solución en esta tragedia humana, exacerba los sentimientos de ira, frustración y desesperanza que han formado parte de la vida de los palestinos durante los últimos dos decenios, provocando la presente rebelión en los territorios ocupados.

Su amarga desilusión se destaca aún más por la incapacidad o falta de voluntad de este augusto órgano para cumplir con sus responsabilidades en virtud de la Carta, a fin de restaurar a los palestinos el ejercicio de sus derechos inalienables.

Privado de todo otro recurso, el valiente pueblo palestino bajo la indiscutida dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y auténtico representante, ha tomado la única vía que le queda: la de continuar su legítima resistencia y su justa lucha para recuperar sus derechos nacionales usurpados. Así, pues, incluso ahora que nos ocupamos del informe del Secretario General y de sus recomendaciones sobre cómo garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos bajo ocupación israelí, todos deben ver claramente que la cuestión fundamental no es cómo hacer que las fuerzas de seguridad israelíes se comporten en forma más humana, ni cómo hacer la ocupación más aceptable para los palestinos, pues, como lo confirmó el Sr. Goulding con todos los palestinos con quienes habló en los territorios ocupados:

"no hay forma de lograr que la ocupación israelí sea aceptable para el pueblo palestino de los territorios ocupados." (S/19443, párr. 20)

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con las conclusiones principales subrayadas en el informe del Secretario General, a saber, que las medidas para mejorar la seguridad y la protección de la población civil son ciertamente necesarias pero que sólo pueden ser paliativos. El informe dice también que:

"... esas medidas ... por muy urgentes y necesarias que sean, no eliminarán las causas de los trágicos acontecimientos que llevaron a aprobar la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad ni llevarán la paz a la región." (Ibid., párr. 52)

Por ello, el problema fundamental y nuestro desafío básico es y sigue siendo el logro de un arreglo global, justo y duradero del conflicto árabe-israelí, cuyo núcleo es y siempre ha sido la cuestión de Palestina. Nos referimos a un arreglo que reconozca y materialice el derecho inalienable de la nación palestina a la libre determinación en un Estado propio en Palestina, un arreglo que dé por resultado el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados ilegalmente,

incluida Jerusalén. Sólo entonces se podrá hablar del derecho de todos los Estados de la región a la existencia dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, y sólo así se podrá garantizar ese derecho.

La mayoría abrumadora de los Estados Miembros ya está convencida de que la conferencia internacional de paz prevista y respaldada en la resolución 38/58 C de la Asamblea General ofrece la mejor oportunidad, quizás la única, de negociar con éxito tal arreglo.

En lo que a ellos respecta, los Estados árabes y la OLP han afirmado nuevamente su apoyo a la conferencia, y como manifestación tangible adicional de su adhesión han establecido - en la Reunión Ministerial Extraordinaria de la Liga de los Estados Arabes, celebrada la semana pasada en Túnez - un Comité Ministerial para entablar conversaciones con los Gobiernos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad con miras a la pronta convocación de tal conferencia.

Lo que se necesita ahora es una presión política y diplomática más amplia y sostenida para convencer a Israel de que el único camino hacia la paz es a través de una solución política negociada globalmente y concebida con equidad. Por consiguiente, es fundamental que los aliados y amigos de Israel en especial cooperen con el Secretario General y, en el contexto del Consejo de Seguridad, convengan medidas concretas para que sea posible la celebración de la conferencia internacional de paz, pues la única opción real que tenemos es la de movilizar la plena autoridad y la determinación de las Naciones Unidas y el mecanismo del Consejo de Seguridad a fin de comenzar el proceso de negociaciones auténticas que conduzcan a un arreglo global, justo y pacífico en el Oriente Medio.

Lo que se requiere ahora más que nunca es el valor para luchar por la paz, la paz verdadera, no por una beligerencia, represión y guerra interminable.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GHAREKHAN (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Me sumo a quienes intervinieron antes que yo para expresar nuestra complacencia por ver a los Estados Unidos en la Presidencia para conducir las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante este mes. Este será un período de intensa actividad y exigirá idoneidad diplomática de la mayor envergadura, que el Embajador Walters y usted, Embajador Okun, poseen en forma abundante.

También quiero aprovechar esta ocasión para expresar nuestro sincero agradecimiento a su predecesor, Sir Crispin Tickell, por la forma excelente en que condujo el Consejo durante el mes de enero. No fue un período fácil, y Sir Crispin puso de manifiesto su conocimiento profundo de los asuntos tratados y el tacto y la paciencia necesarios para abordarlos.

Mi delegación solicitó intervenir en este debate dentro del espíritu del llamamiento hecho por el Secretario General en el párrafo 54 de su informe.

El Consejo de Seguridad se reúne por cuarta vez en otras tantas semanas para examinar la situación imperante en los territorios ocupados. Esto indica la gravedad de la situación y la magnitud de la preocupación internacional. Tenemos ante nosotros el informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad. El informe es un documento cuidadosamente redactado que contiene un análisis excelente de las causas subyacentes de la situación trágica existente en los territorios ocupados, así como también recetas muy prudentes para abordar el problema en forma madura y objetiva. También quiero expresar nuestro reconocimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Marrack Goulding, por la misión que realizó en la región.

La lectura del informe entristece y perturba. Por ejemplo, el párrafo 13 dice, en parte, lo siguiente:

"Se dijo que, además de los métodos sumamente duros que se habían empleado para hacer frente a los disturbios, era habitual la violencia indiscriminada y sin sentido contra las personas (por ejemplo, las palizas a jóvenes que presenciaban por casualidad un incidente en el que se arrojaban piedras o la paliza, delante de sus alumnos, a un maestro que se negó a suspender su clase para apartar los obstáculos colocados por otros en la calle delante de la escuela). También era muy común la queja (que también se formulaba contra funcionarios de la administración civil israelí en los territorios) de que

se trataba a los palestinos con un desprecio y arrogancia cuyo propósito deliberado parecía ser el de humillarlos y socavar su dignidad como seres humanos." (S/19443, párr. 13)

Este uso insensato de la fuerza en los territorios ocupados, en violación flagrante de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, ha dado como resultado muchos muertos, centenares de heridos y miles de detenidos, muchos de ellos, según el informe del Secretario General, menores de 16 años de edad y algunos de tan corta edad como de 11 ó 12 años.

Este intento de humillación deliberada de toda una población desestima toda prueba de que las autoridades israelíes comprendan el significado y la importancia de los hechos de las últimas semanas en los territorios ocupados y en el propio Israel, pues las manifestaciones generalizadas no han sido nada menos que una declaración política clara e inequívoca: que los años de ocupación no han disminuido el espíritu de nacionalismo palestino.

El informe del Secretario General describe vívidamente la situación:

"Los disturbios en las últimas seis semanas han demostrado la desesperación e impotencia que siente la población de los territorios ocupados, más de la mitad de la cual no ha conocido más que una ocupación que le niega lo que considera que son sus derechos legítimos. El resultado es una tragedia para ambas partes. No hay un ejemplo más claro de esto que el ver diariamente a jóvenes palestinos no armados enfrentarse a soldados israelíes de su misma edad." (S/19443, párr. 52)

La principal recomendación del Secretario General es que la comunidad internacional realice un esfuerzo concertado para persuadir a Israel de que acepte:

"que el Cuarto Convenio de Ginebra es aplicable de jure a los territorios ocupados y rectifique sus prácticas a fin de observar plenamente ese Convenio." (Ibid., párr. 51)

Mi delegación confía en que el Consejo de Seguridad habrá de lanzar este llamamiento.

Por tristes que hayan sido los acontecimientos, más triste aún sería que perdiéramos el impulso generado por la opinión pública internacional para avanzar hacia un esfuerzo serio y concertado para resolver las causas subyacentes que generan los disturbios y las manifestaciones.

Al respecto hay pocas discrepancias de opinión. El problema central sigue siendo la negación del derecho a la libre determinación del pueblo palestino, al que se le ha dejado como refugiado en su propia tierra.

Debe encontrarse un arreglo completo, justo y duradero mediante negociaciones, que es menester que incluyan, como ha dicho el Secretario General en su informe, los derechos legítimos del pueblo palestino, inclusive a la libre determinación. Otros elementos esenciales de ese arreglo también están bien entendidos y deben entrañar la retirada de Israel de los territorios que ocupa desde 1967, incluido Jerusalén, y el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz y con seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.

Debe comenzar pronto un proceso de negociación. La India y la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas creen que una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, tal como se prevé en la resolución 38/58 C, sigue siendo el marco más apropiado para tal negociación.

Debe pasarse inmediatamente al diálogo y a las consultas con los palestinos y su representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), así como con las otras partes involucradas. Las Naciones Unidas asumen una responsabilidad especial en este proceso.

Las ideas erróneas o miopes acerca de la seguridad, sólo producirán más inseguridad para Israel y continuarán los disturbios en la región. Ha llegado un momento de mayor realismo, de avenencia, de muestra de voluntad política y de calidad de dirigentes. Lo que el Secretario General denomina "un proceso efectivo de negociación" debe comenzar sin demora. Todos aceptan que tal proceso sólo puede realizarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Una solución política negociada es el único camino hacia una solución del conflicto árabe-israelí, cuyo meollo es la cuestión de Palestina. La opción es la lucha y la violencia y un empeoramiento continuo en una región ya conturbada.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco las amables palabras que me ha dirigido el señor representante de la India.

El siguiente orador en mi lista es el representante de Checoslovaquia a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) (interpretación del inglés): Señor Presidente: En primer término, deseo expresarle nuestras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, deseándole el mayor de los éxitos en el cumplimiento de tareas de tanta responsabilidad.

Al propio tiempo, aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Representante Permanente del Reino Unido, Sir Crispin Tickell, por los esfuerzos que desplegó como Presidente del Consejo durante el mes pasado.

El informe presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad en cumplimiento de la resolución 605 (1987) ha vuelto a demostrar en forma convincente que la situación en los territorios árabes ocupados se ha convertido en un grave problema que debe resolverse rápidamente por medios políticos. Este informe documenta objetivamente que en los territorios ocupados las fuerzas armadas israelíes utilizan la fuerza física contra los civiles, que no se respetan los

derechos humanos fundamentales, que se aplica presión económica contra la población palestina y que se perpetúa la situación insostenible y humillante en los campamentos de refugiados.

El informe cita muchos ejemplos del carácter ilegal de la política israelí en los territorios árabes ocupados, que Israel ha tratado de anexarse en forma definitiva durante más de 20 años. También resulta obvio de este informe que las fuerzas israelíes armadas hasta los dientes, con el equipo más perfeccionado, no podrán, ni siquiera recurriendo al terror y al asesinato más desembozado, sofocar el estallido enconado de la justa ira de la población palestina.

Por lo tanto, no cabe esperar, tampoco, que en el futuro sea posible suprimir las exigencias legítimas de la población de los territorios árabes ocupados mediante la violencia o las deportaciones. Por el contrario, la negativa forzosa de larga data de los derechos del pueblo palestino y la ciega falta de reconocimiento de la OLP como único representante legítimo del pueblo palestino, han dado lugar a manifestaciones de descontento en masa no sólo en los territorios ocupados sino también en el propio Israel.

Menos comprensible es la posición del Gobierno israelí que rechaza las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y no quiere entender que una solución pacífica y completa del problema redundaría en interés de Israel, tanto como de las demás partes afectadas. Compartimos plenamente la declaración contenida en el informe del Secretario General en el sentido de que es necesario adoptar nuevas medidas orientadas a garantizar la seguridad y la protección de la población civil y nos sumamos a la conclusión de que la verdadera paz y la seguridad de los territorios árabes ocupados y de toda la región del Oriente Medio no puede lograrse sin negociaciones sobre un arreglo completo, justo y duradero de la situación del Oriente Medio.

En ese sentido consideramos plenamente justificado el llamamiento a que se intensifiquen los esfuerzos destinados a la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, tal como figura en la carta del Presidente del Comité Especial sobre el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Consideramos que una iniciación concreta y sin demoras de arreglos en el Consejo de Seguridad para una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, tal como propone el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Shevardnadze, en la carta que dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas, es un medio realista para salir de la actual situación sumamente peligrosa y compleja.

Apoyamos categóricamente esta propuesta, que está en plena armonía con la resolución 38/58 C, puesto que expresa, dentro del espíritu de un nuevo pensamiento en la esfera de las relaciones internacionales, la voluntad política de hallar una solución generalmente aceptable a este problema. Celebramos la iniciativa soviética de efectuar sin demoras consultas dentro del marco del Consejo de Seguridad, orientadas a determinar un proceso de negociación eficaz tendiente a la creación de las condiciones indispensables que tornarían posible, dentro de un lapso razonable, convocar la conferencia internacional sobre el Oriente Medio con la participación de todos los interesados, la OLP y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Estimamos que en la situación actual es necesario acelerar la actuación del Consejo de Seguridad para establecer los requisitos previos realistas de una solución justa de la cuestión de Palestina. El rechazo israelí de los esfuerzos concertados de las Naciones Unidas en la forma de una conferencia internacional constituye un callejón sin salida del que no es posible escapar mediante la fuerza armada o los arreglos separados, un hecho que ha quedado confirmado muy convincentemente por lo ocurrido durante los últimos 20 años y por los recientes acontecimientos.

En todo el mundo existe el convencimiento cada vez más firme de la necesidad urgente de un arreglo político general de la situación imperante en la región del Oriente Medio. Nos parece positivo que también otras organizaciones internacionales tales como el Movimiento de los Países No Alineados, la Liga de los Estados Arabes o de la Organización de la Conferencia Islámica pugnen por hallar solución política al problema, y esperamos que merced a esos esfuerzos conjuntos resulte posible superar el actual enfoque no constructivo de Israel y desatascar así el proceso que conduzca a un arreglo pacífico en el Oriente Medio.

La República Socialista Checoslovaca apoya plenamente el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el establecimiento de su propio Estado. Por lo tanto, seguiremos prestando nuestro respaldo político a la justa lucha del heroico pueblo palestino con la esperanza de que esta serie de sesiones del Consejo de Seguridad constituya otro paso importante para la realización de las exigencias justificadas del pueblo palestino. Estamos convencidos de que puede hacerse una contribución eficaz a este fin mediante la iniciativa de la Unión Soviética orientada a buscar posibilidades concretas y prácticas de resolver la situación en los territorios árabes ocupados y a lograr un acuerdo general sobre el Oriente Medio merced a los esfuerzos colectivos de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo formuló una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional en su 2785a. sesión, desea hacer una declaración adicional. Con el consentimiento del Consejo, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKSOUD (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame sumarme al consenso en las felicitaciones que se le han formulado por haber ocupado la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso, así como también al reconocimiento expresado a su predecesor, el Embajador del Reino Unido.

La necesidad de intervenir una vez más ante el Consejo se debe a varios acontecimientos que han ocurrido desde que este órgano reanudara esta serie de reuniones, inclusive en el día de hoy. Sobre el terreno, las autoridades de ocupación israelíes han vuelto a emplear armas de fuego y han llevado al martirologio por lo menos a tres personas, además de producir muchos heridos. Esto significa que las autoridades de ocupación israelíes persisten en sus actos de desacato al no responder a la comunidad internacional, con su acostumbrada actitud de desdén hacia las Naciones Unidas, sus resoluciones, su Carta y sus convenios.

Es como si Israel no tuviera intención alguna de acatar, responder, sensibilizarse o acceder a la voluntad internacional, tal como está representada en este Consejo. Enfrentamos esta conclusión obvia, máxime porque sus métodos, en lugar de disminuir, se intensifican. Sus intenciones han llegado ahora a elementos más amplios tales como el hecho de que los colonos de los territorios ocupados, que se consideran "colonos" - que se han establecido allí en asentamientos ilegales -, están armados. Se les denomina civiles, pero están armados, ostensiblemente para proteger los asentamientos ilegales, y están introduciendo un nuevo factor no sólo con respecto al ejército de ocupación sino también por tratarse de colonos ilegales que se supone son civiles pero que están armados. Un día tras otro vemos la proliferación de medios que emplea Israel para llevar a la práctica su autoridad de ocupación.

El otro día el Sr. Herzog dijo que estaba preocupado por la expansión del fundamentalismo islámico y del khomeinismo. Ayer el ejército israelí atacó el Santo Sepulcro - a la gente que se hallaba en el templo - y supongo que ahora se preocuparán del resurgimiento del fundamentalismo cristiano. Dicho sea de paso, esto demuestra que la resistencia de los palestinos a la ocupación no es sectaria ni tampoco está animada por motivos religiosos o étnicos sino que los palestinos rechazan la ocupación y lo que quieren es ejercer su derecho a la libre expresión y a la libre determinación. Estos son elementos evidentes.

En Nablus se hicieron más intensas hoy las manifestaciones y también las medidas de represión. Equiparar las manifestaciones del pueblo palestino con el comportamiento de la autoridad ocupante nos deja totalmente perplejos. Los manifestantes no han recurrido a la violencia.

Los israelíes nos dicen que arrojar piedras es una forma de violencia. Arrojar piedras es una forma de sembrar obstáculos a los ocupantes en sus propósitos de ocupación. Disparar armas, romper huesos, herir a la gente, entrar en los hogares a medianoche, detener a los habitantes, a los niños, eso es ocupación, eso es violencia.

Eso es violencia, la cual es inherente a las medidas coactivas que utiliza una autoridad de ocupación. Las demostraciones, el recurso a las Naciones Unidas, el tratar de agotar todas las medidas pacíficas mediante la desobediencia civil, son métodos de la resistencia. Como dije en mi declaración anterior, el levantamiento de los palestinos ha abierto, sin duda, los ojos de los pueblos del mundo ante la insistencia de los palestinos en lograr sus derechos por todos los medios de que disponen con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. Ese levantamiento no se puede y no se debe detener. Ese levantamiento ha devuelto a los palestinos la dignidad que Israel trata de quitarles; ha devuelto a los árabes la resistencia que casi habían perdido cuando, al recurrir a las Naciones Unidas, prácticamente cumplían con una tarea vana.

Es por ello que comparecemos hoy aquí, a la luz de los hechos simultáneos que están ocurriendo, hechos sobre el terreno y a su alrededor, en la llamada atmósfera diplomática.

Hemos escuchado en días pasados hablar sobre enviados especiales de los Estados Unidos a Jordania. Ayer, el Secretario Schultz dijo: "Ni la conferencia internacional ni negociaciones directas. Esos son procesos. Lo que se requiere es hacer hincapié en lo fundamental". Estamos de acuerdo con él en que lo necesario es volver a concentrarse en las cuestiones de fondo.

A ese respecto hemos declarado que la conferencia internacional patrocinada por las Naciones Unidas es el mecanismo mediante el cual podemos dar prioridad a los asuntos de fondo. Ello se debe a que no creemos en las negociaciones directas como mecanismo cuando el resultado no se define claramente. Para nosotros las negociaciones son una forma deseable de lograr resultados, los cuales deben ser determinados y luego negociados. Para nosotros las negociaciones no son una excursión de pesca para descubrir cuál puede ser el resultado. Es por ello que rechazamos la definición de las negociaciones - directas o bilaterales - cuando se consideran que son un mecanismo para afirmar la validez de la ocupación o por lo menos para conceder parte de los territorios.

Estamos en contra de las negociaciones que, por otro lado, buscan ratificar toda pulgada conquistada, ya se trate del Golán, el Jerusalén oriental o de la existencia y proliferación de los asentamientos ilegales. Queremos negociaciones mediante el mecanismo de la conferencia internacional de las Naciones Unidas porque así tendremos la garantía de que no constituirán una forma de diktat resultante de la asimetría entre la Potencia ocupante y la población ocupada. A ese respecto

el mecanismo de la conferencia internacional de las Naciones Unidas constituye un compromiso para lograr resultados sustantivos mientras que el concepto de las negociaciones bilaterales directas es una forma de imponer la hegemonía de Israel y soslayar los parámetros de un resultado claro, genuino, auténtico y mutuamente aceptable.

Consideramos que la idea de negociar acuerdos interinos como posible salida es peligrosa, una trampa muy seria en la que se puede caer. Aquí nuevamente consideramos que lo que debemos tratar de negociar es un resultado digno de confianza y para que esas negociaciones sean coherentes deben juzgarse con la perspectiva de quién puede manejar el resultado de un arreglo negociado. A este respecto, los intentos de soslayar a la Organización de Liberación de Palestina, como el auténtico y confiable representante del pueblo palestino, los intentos de eliminarlo de la ecuación de la negociación, significan que no hay intención de llevar a cabo un serio proceso de negociación.

En los anales de la historia diplomática ninguna parte ha determinado quién debía representar a su adversario. Hacerlo así significaría que el proceso de negociación no tenía consecuencias y que aquellos que negociaban estaban ratificando la voluntad del ocupante. Es por ello que no creemos que cualquier iniciativa o una reanudación del proceso de paz debiera interpretarse como una alternativa a lo que están haciendo las Naciones Unidas, incluyendo el Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas están obligadas a construir la paz en el Oriente Medio, de conformidad con sus distintas resoluciones. Si una de las grandes Potencias - los Estados Unidos, la Unión Soviética, el Reino Unido o cualquier otra - tiene sus propios conceptos, ideas y prioridades, estos deben ser considerados dentro del contexto de una conferencia internacional a estas alturas.

El único Estado que rechaza categóricamente la conferencia internacional es Israel porque trata de ganar tiempo con respuestas mínimas a las iniciativas a fin de desviar a la comunidad internacional de la creciente acumulación de elementos, estructuras e instituciones para lograr la paz. En otras palabras, Israel trata de paralizar al Consejo de Seguridad, como pisoteó anteriormente la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Quiere paralizar los esfuerzos del Consejo de Seguridad. No debiera permitírsele que paralice al Consejo o que trate de marginar sus esfuerzos y responsabilidades.

Debido al importante papel que para nosotros tiene el Consejo de Seguridad, especialmente sus miembros permanentes, en la preparación de la conferencia internacional, estimamos necesario que se reduzca la tirantez en los territorios ocupados con miras a lograr una solución sustantiva del conflicto. Pero si la reducción de la tirantez en los territorios ocupados tuviera como fin diluir la resistencia a la ocupación, para permitir que Israel ganara más tiempo a fin de continuar con su anexión solapada, y autorizar el comportamiento israelí, ello constituiría una ecuación muy peligrosa.

No nos consideramos carentes de realismo. No queremos aceptar una definición de pragmatismo o realismo coincidente con una posición que acepta la intransigencia de Israel de una forma u otra. Realismo es cuando la comunidad internacional toma en sus propias manos la ley y obliga a los elementos recalcitrantes a respetar sus normas y satisfacer las exigencias de la paz internacional.

En este sentido, los acontecimientos del último fin de semana y los intentos por encontrar fórmulas fuera del marco de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad nos han llevado a la conclusión de que si permitiéramos que continuara esa tendencia sin nuestra seria oposición, estaríamos contribuyendo directa o indirectamente a los esfuerzos tendientes a marginar al Consejo de Seguridad. Los Estados árabes rechazamos eso. Nosotros, en la Liga de los Estados Árabes, mediante diversas resoluciones hemos enunciado nuestra adhesión a la idea de que es necesaria una conferencia internacional preparada por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y con la participación de todos los directamente involucrados.

Por eso estamos ansiosos de cerciorarnos de que las superpotencias están comprometidas con la resolución definitiva del conflicto. Durante estas deliberaciones siempre hemos tratado de enfocar los problemas humanos que han surgido como resultado del salvajismo con que Israel ha ejercido su ocupación en los últimos años. Pensamos que si el Consejo de Seguridad considerara esto a la luz del informe del Secretario General y de sus análisis y recomendaciones, podría abordar en una etapa ulterior los temas de fondo y, por último, resolver este conflicto endémico.

Pero si el informe del Secretario General y el funcionamiento del Consejo de Seguridad se vieran amenazados por la parálisis, o por lo menos por la marginación, cabría preguntarse cómo podríamos continuar utilizando el mecanismo de las Naciones Unidas para enfocar los temas de fondo que han agitado a nuestra volátil región en los últimos 40 años.

Al respecto, creemos que el Consejo de Seguridad debe realzar la credibilidad y eficacia del Secretario General. Consideramos también que su informe, tanto en su parte sustantiva como en la analítica, ha sido producto de un esfuerzo audaz que ha aumentado cualitativamente la confianza en el mecanismo de las Naciones Unidas. Esperamos que los miembros del Consejo de Seguridad comprendan que este es un momento oportuno desde el punto de vista histórico. Tal vez el levantamiento haya contribuido de manera no intencional a devolver a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad sus funciones de construcción y creación de la paz.

Con este ánimo, exhortamos a los miembros del Consejo de Seguridad a considerar las quejas inmediatas como un primer paso hacia la asunción de sus responsabilidades definitivas para llevar la paz y la justicia a los palestinos y a los demás pueblos del Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Sr. Maksoud las amables palabras que me ha dirigido.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Le deseo la mejor suerte como Presidente del Consejo de Seguridad, sabiendo que, ciertamente, la ha de necesitar. Tenemos plena confianza en que usted y el General Walters llevarán a cabo sus negociaciones y responsabilidades con diligencia, imparcialidad y tacto.

El sufrimiento que vienen padeciendo los habitantes de los territorios ocupados por Israel desde 1967 y la condición jurídica de esos mismos territorios han sido siempre motivo de grave preocupación para mi Gobierno. Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General del 21 de enero de 1988, en el que se exponen los problemas con claridad y amplitud y se señala el camino a seguir. Le transmitimos nuestro agradecimiento y hacemos nuestro el espíritu del informe y sus recomendaciones. Agradecemos también al Sr. Goulding por su participación en la preparación del informe en condiciones que no fueron nada fáciles.

El Secretario General describe en su informe lo que nosotros mismos hemos visto en la televisión y en la prensa: el rechazo por los palestinos, en los territorios ocupados, de 20 años de ocupación israelí. También hemos visto ejemplos del comportamiento de las fuerzas de seguridad de la Potencia ocupante que para nada se ajustan a las normas civilizadas. En la forma más triste se nos recuerda el fracaso de los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a ayudar a las partes a resolver los problemas subyacentes en el conflicto del Oriente Medio y los costos y riesgos crecientes de dicho fracaso.

Pocos aquí subestiman la complejidad y lo espinoso de los problemas. En las últimas semanas me han sorprendido expresiones provenientes de muchas partes, no solamente en este Consejo, relacionadas con la voluntad de abordar estos problemas con seriedad, evitando las amargas polémicas. Estamos totalmente de acuerdo con el llamamiento formulado por el Secretario General para que se reduzca la virulencia de los debates sobre el conflicto árabe-israelí y para que la comunidad internacional actúe de manera consciente a fin de promover la comprensión. Agradecemos a los miembros del Consejo que han intervenido con ese ánimo. Yo mismo lo he podido apreciar durante mi Presidencia. Para nosotros, nuestro simple objetivo, como amigos de Israel y de los pueblos árabes, es ayudar a encontrar los mejores medios para reducir la tirantéz y promover un arreglo justo y honroso.

Ahora bien compartimos la conclusión del Secretario General de que las medidas a corto plazo para fortalecer la seguridad, la protección y el bienestar de los habitantes palestinos en los territorios ocupados no son más que pequeños paliativos. No obstante, merecen nuestra urgente atención. Las prioridades fijadas por el Secretario General son sensatas, y apoyamos sus principales recomendaciones. De modo particular, apoyamos el llamamiento para que Israel cumpla con sus obligaciones con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra y garantice que sus prácticas, como Potencia ocupante, se ajustan a aquellas. No hay duda de que el Convenio se aplica de pleno a los territorios ocupados. No existe mérito alguno en los argumentos israelíes en sentido contrario. Como Alta Parte Contratante del Convenio, continuaremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para persuadir al Gobierno de Israel en este sentido.

Mientras tanto, nos unimos al llamamiento del Secretario General para que Israel tome medidas concretas que satisfagan las urgentes necesidades humanitarias. Aquí rindo un cálido homenaje al Comité Internacional de la Cruz Roja; su trabajo en los territorios ocupados sigue siendo invaluable. Exhortamos a que se considere de manera urgente y positiva cualquier llamamiento para que se aumenten sus recursos.

También rendimos homenaje al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Oriente Medio (OOPS), cuyos logros durante decenios de dedicado e insuficientemente reconocido trabajo encomia correctamente el Secretario General. Tomamos nota de su recomendación para que se extienda el mandato del Organismo y para que se aumente su capacidad en la tarea de proporcionar asistencia a la población de refugiados. Aguardamos con gran interés las propuestas detalladas del Comisionado General. También tomamos nota de las seguridades del Gobierno de Israel, recogidas en el informe, de que cooperará plenamente con el Organismo, así como en las tareas de otros organismos de asistencia a los palestinos. Acogemos con satisfacción estas seguridades. El Reino Unido ha apoyado constantemente al OOPS y es uno de sus más importantes contribuyentes. Además del reciente aumento anunciado en nuestra contribución al presupuesto ordinario del OOPS, estamos dispuestos a considerar urgentemente cualquier llamamiento destinado a proporcionar fondos adicionales. Ya hemos prestado ayuda adicional de urgencia a través de la Comunidad Europea.

Todas estas son medidas prácticas, y es correcto que el Secretario General se concentre en ellas. También estamos de acuerdo con su opinión de que los palestinos de los territorios deben tener más flexibilidad para desarrollar sus propias actividades económicas. Como reconoce el Secretario General, la aplicación de muchas de sus recomendaciones depende del consentimiento y cumplimiento por parte de Israel. Exhortamos a Israel a que responda al espíritu constructivo de su informe.

El mensaje central del Secretario General, del que se han hecho eco otros oradores, es que ninguna asistencia a corto plazo, ninguna medida de protección de urgencia y ningún auxilio económico puede hacer que los palestinos acepten la ocupación de los territorios. Estamos de acuerdo. Tales medidas pueden conllevar el riesgo de atacar los síntomas, pero no la propia enfermedad. La verdadera cura requiere también el tratamiento de las causas subyacentes en el conflicto con el fin de conseguir una paz verdadera. Los elementos principales de una solución se han reconocido ampliamente. Son: la retirada de Israel de los territorios ocupados desde 1967 y la resolución del estatuto de esos territorios; la garantía del derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a una existencia segura dentro de fronteras reconocidas, y la disposición concerniente a los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el de la libre determinación.

Estos elementos nos proporcionan las bases para una solución. Pero tal solución seguirá estando lejos de nuestro alcance a menos que las partes interesadas tomen una decisión consciente para preparar negociaciones dentro de un espíritu de transacción y evitando actos que hagan difícil alcanzar la paz. El primer paso, y quizá el más difícil de dar, conlleva el reconocimiento de los intereses legítimos y de las quejas del otro bando. Como dijo el Secretario de Relaciones Exteriores británico, Sir Geoffrey Howe, en un discurso en Ammán el pasado mes de noviembre, esto requerirá decisiones firmes por todos los interesados. Habrá que abandonar algunos sueños queridos por ambas partes. Pero las alternativas - chantaje terrorista, lucha armada, inestabilidad y empeoramiento del statu quo - son mucho peores.

En nuestra opinión, la oportunidad real radica en la propuesta de una conferencia internacional en la que intervengan todas las partes en el conflicto y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Tal conferencia debería actuar como marco negociador entre

las partes directamente interesadas. Cuanto más hablen directamente, mejor. El pasado año se logró gran progreso por las partes en la tarea de llegar a un acuerdo sobre las modalidades de la conferencia. Ese proceso debe reanudarse, y los países dentro y fuera de la región, con influencia en ella, deben prestar su pleno apoyo.

Nos damos cuenta del importante papel desempeñado por el Secretario General y por su personal al promover la convocación de tal conferencia, y a todos les estamos agradecidos por su dura tarea hacia ese fin. Hemos contribuido a ella y con mucho gusto contribuiremos nuevamente. La colaboración de los cinco miembros permanentes, que ha sido una de las características notables de la labor del Consejo en el trágico conflicto del Golfo durante el pasado año, constituye un ejemplo alentador de cómo pueden y deben trabajar estrechamente juntos para resolver cuestiones fundamentales que atañen a la paz y seguridad internacionales.

Durante 40 años, hemos visto a millones de seres atrapados por una tragedia continua. El informe de nuestro Secretario General nos señala una salida.
¡Utilicémosla!

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que, tanto a mí como al General Walters, nos ha dirigido.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a que se someta a votación el proyecto de resolución. Si no hay objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Antes daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación. Así pues, voy a hacer ahora una breve declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos de América.

El prestigio y autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas son elementos importantísimos. En momentos críticos del pasado, el Consejo ha ejercido con eficacia su autoridad, promoviendo la paz y la seguridad internacionales, con una influencia duradera. La aprobación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), que siguen constituyendo la base para la solución pacífica del conflicto árabe-israelí y de la cuestión palestina - aceptadas virtualmente por todas las partes -, constituyeron ejemplos de la intervención eficaz del Consejo. Desgraciadamente, éste ha sido convocado muchas veces, especialmente en los últimos años, para considerar iniciativas que no han ayudado en relación con este conflicto.

El proyecto de resolución que hoy tenemos ante nosotros es, lamentablemente, una de tales iniciativas. Esta es la cuarta vez que el Consejo se ha reunido para examinar la situación en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza desde que hicieran erupción las manifestaciones y la violencia en diciembre. Los Estados Unidos consideran que las tres resoluciones aprobadas durante este período expresan ampliamente las opiniones del Consejo sobre el tema. A nuestro juicio, otras resoluciones en este momento son, en el mejor de los casos, redundantes y fuera de lugar. En el peor de los casos, pueden menoscabar los esfuerzos diplomáticos en marcha destinados a considerar en forma práctica los disturbios actuales, que son síntomas del fracaso en alcanzar una solución de la cuestión palestina y el objetivo más amplio de una paz justa y duradera para todos los interesados.

Los Estados Unidos vetarán el proyecto de resolución que hoy tenemos ante nosotros porque creemos que es un esfuerzo inoportuno por involucrar al Consejo de Seguridad en cuestiones que en este momento deben tratarse mejor por medios diplomáticos.

Desde el comienzo de los disturbios el Gobierno de mi país se ha empeñado intensamente en alentar a todos los que tienen influencia en la situación a obrar por la restauración del orden civil en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Esto es fundamental para que tengan éxito los esfuerzos por lograr un arreglo. Lo que es más importante, los Estados Unidos están consultando a las partes directamente interesadas sobre las formas de resolver el conflicto palestino y lograr una paz permanente y global mediante negociaciones sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). El acuerdo sobre un proceso de negociación y los auspicios adecuados para las negociaciones sólo pueden lograrse mediante el consentimiento de las partes directamente interesadas. No pueden imponérseles, ni siquiera por implicación, como lo trata de hacer este proyecto de resolución.

El Gobierno de mi país reconoce y respeta el interés de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en procurar una solución del conflicto árabe-israelí. Respetamos los esfuerzos que realizan el Secretario General y su representante por evaluar la situación actual a solicitud del Consejo. Y apoyamos la labor esencial que desempeñan organismos de las Naciones Unidas para mejorar el bienestar de los palestinos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Sin embargo, no aprobamos el esfuerzo del Consejo, en este caso, de considerar los disturbios actuales y la

respuesta de Israel en forma poco fructífera y redundante y de imponer un proceso de negociación antes de que se llegue a un acuerdo entre las partes sobre los auspicios adecuados para las negociaciones. La autoridad del Consejo de Seguridad en estas cuestiones debe invocarse con sabiduría y moderación y en el momento apropiado.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad. Someto a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/19466. Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es como sigue: 14 votos a favor y 1 voto en contra. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los representantes que han pedido se les permita hacer declaraciones después de la votación.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera vez que intervengo en el Consejo durante el mes de febrero, y puesto que estamos en el comienzo mismo del mes, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por ocupar usted el cargo responsable de Presidente del Consejo de Seguridad y expresar mi firme convencimiento de que sus talentos diplomáticos muy conocidos y su capacidad personal, Sr. Okun, así como los del Sr. Walters, facilitarán la dirección eficaz de las actividades del Consejo de Seguridad durante el mes en curso.

Naturalmente, mi delegación tiene en cuenta las actividades de una persona como Presidente del Consejo de Seguridad y sus actividades en el Consejo como jefe de su delegación. Creo que es adecuado recordar esto para que todos comprendan mi

intervención aquí, que infortunadamente no puede ser ningún elogio real para la delegación de los Estados Unidos, que ha celebrado el primer día de su Presidencia del Consejo de Seguridad con el veto - emitido en forma aislada y a pesar de la opinión unánime de los demás miembros del Consejo - de una decisión necesaria e importante, que, si consideramos cuidadosamente y sin apasionamientos el texto del proyecto de resolución, está elaborada en términos muy suaves y modestos y es bastante objetiva y equilibrada.

Para continuar mis observaciones introductorias, quiero rendir homenaje al Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el carácter profesional y la dirección enérgica del Consejo durante el mes de enero. Sir Crispin se ha granjeado nuestro respeto por todas sus cualidades admirables. Apreciamos en particular el hecho de que en el curso de su Presidencia pudimos por fin avanzar en la puntualidad en el Consejo. Por supuesto, ese no fue el mayor logro del Consejo durante su Presidencia, pero fue un logro singular y, por consiguiente, es adecuado que lo mencione aquí y exprese la esperanza de que los miembros del Consejo continuarán con la tradición establecida en la Presidencia de Sir Crispin Tickell.

La delegación soviética votó a favor del proyecto de resolución presentado por Argelia, Argentina, Nepal, Senegal, Yugoslavia y Zambia ante todo porque compartimos plenamente la profunda inquietud reflejada en él y expresada prácticamente por todas las delegaciones, salvo una o dos, en el curso de nuestros debates sobre el examen de la situación trágica de los palestinos en los territorios palestinos ocupados.

Nadie puede negar el hecho de que dicha situación exige apoyo y protección urgentes de las Naciones Unidas en vista de los actos de cruel represión perpetrados por el Gobierno de Israel contra los palestinos que viven en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Por cierto, no se trata de cuántas sesiones dedicamos a este asunto, ni de cuántas resoluciones aprobamos. Lamentablemente, la situación no ha mejorado y si así no ocurre en el futuro, ¿qué derecho tendrá el Consejo de Seguridad a apartarse del cumplimiento de sus responsabilidades y no examinar ni adoptar las decisiones pertinentes en lo que atañe a la situación imperante en los territorios palestinos ocupados? Ese es nuestro deber, nuestra obligación.

Votamos a favor del proyecto de resolución porque compartimos las ideas que se expresan en el informe del Secretario General (S/19443). Una vez más, expresamos nuestro reconocimiento al Sr. Pérez de Cuéllar por el carácter objetivo y circunstanciado del informe, así como por las ideas positivas y constructivas que allí se expresan, al igual que las consideraciones también constructivas relativas a las futuras medidas de las Naciones Unidas con respecto a la situación de los territorios ocupados y la solución de la cuestión de Palestina, meollo del arreglo de la situación del Oriente Medio.

A este respecto, asignamos gran importancia al hecho de que durante las reuniones en que se examinó el mencionado informe del Secretario General, se expresó un amplio y claro apoyo respecto a las propuestas de preparativos rápidos y prácticos para la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, que ahora se reconoce unánimemente como el único medio que nos permitiría hacer que la situación explosiva actual del Oriente Medio saliera de su estancamiento.

A este respecto deseo señalar una vez más a la atención de los miembros del Consejo la gran importancia práctica que reviste la propuesta que se encuentra en la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Shevardnadze, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, acerca de las medidas concretas que pueden facilitar y acelerar la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

Lamentamos profundamente que por segunda vez en dos semanas los Estados Unidos no hayan permitido que el Consejo de Seguridad cumpliera efectivamente sus responsabilidades, como lo esperaba la comunidad internacional, y aprobara un proyecto de resolución sobre una cuestión crucial vinculada con la situación en el Líbano y en los territorios ocupados.

La delegación de la Unión Soviética expresa la esperanza y la certidumbre de que el hecho de que el Consejo no haya podido aprobar hoy el proyecto de resolución, a raíz de la oposición de un miembro permanente de este órgano, ha de impedir que el Secretario General realice los máximos esfuerzos con la idoneidad y perseverancia que lo caracterizan, para que pueda cumplir el mandato que le confiara el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Esperamos, asimismo, que el Secretario General actúe con energía, de acuerdo con las orientaciones que él mismo indicó en el informe presentado al Consejo. Ese informe, en efecto, mantiene todo su vigor y su importancia. Confiamos también, que el Consejo de Seguridad, no obstante este obstáculo planteado a su trabajo, seguirá obrando activamente en bien de la situación de los territorios ocupados, situación que no puede dejar de provocar la cólera de la gente honesta, y que encuentre el medio de actuar eficazmente sobre esa difícil situación, a fin de mitigar el destino de los palestinos y hallar una solución justa del problema palestino dentro del marco de un arreglo global.

Expresamos, asimismo, la esperanza de que el Gobierno de Israel no interprete la falta de aprobación de una resolución, nuevamente en vista del veto de los Estados Unidos, como un aval del Consejo a la política general de Tel Aviv, en el Oriente Medio, y en los territorios ocupados en particular.

La opinión pública mundial en relación con este asunto no tendrá dos interpretaciones. Es unánime en la condena de la política israelí así como lo es en la exigencia de que se inicie un proceso global para un arreglo amplio del conflicto árabe-israelí.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que dirigió al Presidente, General Walters y a mí, personalmente, en nuestra condición de Presidente del Consejo de Seguridad.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): Sé que resulta difícil para los Estados Unidos, al ocupar la Presidencia del Consejo, tener algún conflicto. Pero de todas maneras, les damos la bienvenida a ese cargo y confiamos que durante el mes de febrero haya una labor más positiva de parte del Consejo.

Permítaseme expresar nuestro profundo reconocimiento a la dedicación y a la diligencia de Sir Crispin Tickell, durante las últimas dos semanas. Manifestó un profundo sentido de responsabilidad y objetividad, en el cumplimiento de la responsabilidad del Consejo de Seguridad, para que los trabajos de este órgano se desarrollaran positivamente.

Sir Crispin estuvo motivado por el deseo de prevenir el fracaso de la comunidad internacional en su tentativa de promover el entendimiento y la paz. No consiguió todo cuanto deseaba pero hizo cuanto pudo.

Permítaseme también asegurar al Secretario General de las Naciones Unidas que su informe ha recibido un apoyo unánime, no obstante el veto. Según lo entendemos, cada representante que manifestó su encomio al informe convino con las recomendaciones que en él se exponen. Estamos seguros de que él lo interpretará así en la lectura de las actas antes del veto y no obstante el veto.

Quiero referirme a algunos acontecimientos y atrocidades acaecidos desde que se levantó la sesión del viernes. Anoche, por ejemplo, colonos sionistas y miembros de las fuerzas israelíes secuestraron a cuatro niños del campamento de refugiados de Deishe y esta mañana otros 30 niños fueron secuestrados. Aún estamos preocupados por su suerte.

Hoy las fuerzas de ocupación abrieron fuego contra los manifestantes en Qalqiliya y un niño de nueve años llamado Saber Daoud Tibaoui fue detenido.

El resultado del ataque a Nablus, que comenzó el viernes, es de 72 heridos, de los cuales 19 lo fueron por munición de guerra. Se llevó a los heridos al hospital del Palestinian Women's Union y ahora se ha hecho un llamamiento para que se aporte más sangre, yodo, bendajes y todos los suministros requeridos para el tratamiento de los heridos en el hospital.

En Hebrón, Jamail Ata Ismail y Adnan Der'aoui, ambos de Ben in Nahim, fueron llevados a un hospital para su tratamiento como consecuencia de heridas producidas por municiones de combate.

En Anapta unos 20 palestinos resultaron heridos y dos muertos, uno de ellos, Mouayyad Shaar, de 21 años, y el otro, Murad Hamdallah, de 17.

Por supuesto que todos somos testigos de lo ocurrido en Jerusalén, en el exterior de la Iglesia del Santo Sepulcro. Hemos sabido también del ataque perpetrado contra la Iglesia Ortodoxa de Beit Sahour, cerca de Belén. Sabemos que impera una situación análoga en Ramallah, donde los fieles dominicales fueron molestados y atacados. Pero esta es la continuación de la oleada de ataques que comenzó la semana pasada contra las mezquitas de Jerusalén y de otras partes.

Todos hemos escuchado y sabemos que la ciudad de Nablus ha sido declarada zona de guerra. Creo que sabemos lo que eso quiere decir. Se declaró el toque de queda por novena vez en dos semanas en esa ciudad.

La situación en Gaza no es muy distinta. En los campamentos de refugiados se cometen los crímenes más brutales y atroces por las fuerzas de ocupación. Dentro de este contexto, quisiéramos que el Secretario General prosiga sus esfuerzos por incluir a esos campamentos de refugiados en los servicios y actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Tenemos la alternativa de que si se mantiene el statu quo ello significaría que acudiríamos todos los días al Consejo con más víctimas, más heridos y más mujeres que han sufrido abortos provocados por la inhalación de gases. Y se nos ha informado que el ejército israelí está lanzando una especie de líquido de color verde que parece ser mucho más mortífero que el gas lacrimógeno. Todavía no hemos recibido información más precisa sobre la naturaleza de ese líquido verde.

Por supuesto que apoyamos plenamente la aseveración de que deben mantenerse el prestigio, la dignidad y la autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Fue por respeto a esa dignidad, a ese prestigio y a esa autoridad que acudimos aquí. Acudimos en primer lugar para cerciorarnos de que el Consejo de Seguridad pueda cumplir con la misión que se le ha confiado, es decir, la del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Abrigábamos la esperanza de que sus miembros, tanto individual como colectivamente, garantizarían el respeto a las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra. De manera que al acudir al Consejo nadie se propuso injuriar su prestigio o socavar su autoridad sino que, por el contrario, vinimos a invocar esa autoridad.

El representante de los Estados Unidos nos ha dicho que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad siguen siendo la base de la solución pacífica del conflicto árabe-israelí y de la cuestión de Palestina. Me permito discrepar porque las he leído - y creo que puedo recitarlas de memoria - y no he encontrado referencia explícita o implícita sobre la solución de la cuestión de Palestina. Si recuerdo bien, en 1983 el Gobierno de los Estados Unidos dejó bien en claro que la resolución 242 (1967) no se ocupaba de las dimensiones políticas del problema palestino. ¿Cómo podemos pensar entonces que los Estados Unidos creen ahora que la resolución 242 (1967) es la base de una solución pacífica de la cuestión de Palestina?

Pero, ¿cuál es la cuestión de Palestina? Esa cuestión ha quedado bien en claro para todos: se ha expulsado a los palestinos de sus hogares, se les ha negado su derecho a la libre determinación, se les ha negado el derecho a la vida y ahora son "trasladados" de sus hogares, un eufemismo que significa eliminación.

Por lo tanto, ¿dónde se refieren a la cuestión palestina las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973)? Luego se nos dice que esas resoluciones han sido aceptadas virtualmente por todas las partes. Me pregunto quiénes son las partes, y si el pueblo palestino es o no parte en el conflicto. Le llamamos la cuestión palestina; por lo tanto el pueblo palestino necesariamente es parte de ella. No tengo conocimiento de que los palestinos hayan siquiera aceptado las resoluciones 242 (1967) o 338 (1973).

Continuamos leyendo las declaraciones del representante de los Estados Unidos, quien dice que tres resoluciones son suficientes. ¿Acaso estamos negociando una cuestión comercial - tres resoluciones ahora, dos más tarde, y dos vetos deben equilibrar el balance - o estamos tratando cuestiones de vida o muerte? Hay gente que está muriendo. No estamos jugando un juego con el resultado de siete a tres o cualquiera que fuere; estamos ocupándonos del futuro de elementos humanos. ¿Acaso las resoluciones y la labor del Consejo realmente obstaculizan los esfuerzos diplomáticos que se están llevando a cabo, de tal manera que esas resoluciones y esa labor son inadecuadas? Hemos escuchado de esos esfuerzos diplomáticos desde 1949. Tengo edad suficiente como para recordar los esfuerzos diplomáticos realizados en 1949. ¿A dónde nos llevaron? El número de refugiados registrados era entonces de 800.000; ahora es de más de dos millones. El 80% de la Palestina estaba entonces ocupada; ahora lo está el 120% si se incluyen los otros territorios árabes. Por lo tanto, ¿dónde nos están llevando esos esfuerzos diplomáticos?

Luego se nos dice que los Estados Unidos están consultando con las partes directamente interesadas con miras a resolver el conflicto palestino y lograr una paz permanente y amplia. Me pregunto a quién está consultando el Gobierno de los Estados Unidos. Hemos visto a gente en televisión, incluso en Washington, que dice que el representante de los palestinos es la Organización de Liberación de Palestina. Por lo tanto yo no sé a quién están consultando los Estados Unidos. Más aún; si los Estados Unidos están realmente formulando consultas para el logro de una paz amplia, cabe pensar que están consultando, por lo menos en primera instancia, con una parte que puede dar resultados, y por lo que nosotros sabemos

los Estados Unidos no están consultando a la parte palestina que puede ofrecer esos resultados y no tenemos conocimiento de que las consultas se estén llevando a cabo con otro pueblo directamente responsable del futuro del pueblo y del territorio palestinos.

Nadie está procurando una solución impuesta. Las soluciones impuestas se llevan a cabo mediante métodos que han fracasado. La opción militar no ha tenido éxito en imponer una solución debido a la determinación de esos jóvenes muchachos cuyas piedras sagradas han demostrado ser mucho más poderosas y efectivas que los tanques, el líquido verde que se les arroja y la ley marcial.

Por supuesto, todos respetamos el interés de las Naciones Unidas, incluyendo el del Consejo de Seguridad. También debemos respetar el hecho de que las Naciones Unidas, incluyendo al Consejo de Seguridad, debieran poder cumplir con sus obligaciones. El veto de los Estados Unidos hace imposible que el Consejo de Seguridad lleve a cabo su cometido.

En el proyecto de resolución no vemos nada que impida a la comunidad internacional decir, por ejemplo que el Consejo

"Afirma la urgente necesidad de lograr, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un arreglo amplio, justo y duradero del conflicto árabe-israelí, del que el problema palestino es parte integrante ..."

Para comenzar, si la intención de los Estados Unidos es actuar fuera de las Naciones Unidas o de impedirle que asuma sus responsabilidades en este caso, puedo comprenderlo. Pero estoy adoptando un enfoque de buena fe, presumiendo que el Gobierno de los Estados Unidos también desea funcionar dentro del sistema de las Naciones Unidas, porque todos sus esfuerzos fuera del sistema de esta Organización no han logrado la paz. No necesito citar uno de los más claros ejemplos de fracaso a este respecto.

Quizás los Estados Unidos se oponen a que el Consejo exprese su determinación de laborar para el logro de una paz amplia, justa y duradera. Me siento confundido. ¿Acaso los Estados Unidos dirían realmente que están en contra de que el Consejo de Seguridad trabaje en favor del logro de la paz?

La autoridad del Consejo ha sido siempre invocada en forma amplia, pero no en forma selectiva. El hecho de que el Consejo haya cumplido con sus obligaciones tan correctamente en el pasado no da realmente la impresión de que ha actuado desatinadamente.

Nos reconforta que la comunidad internacional, tal como está representada en el Consejo, haya actuado como lo hizo. Nos sentimos agradecidos por esos 14 votos afirmativos, que demuestran que el Gobierno de los Estados Unidos ha optado por singularizarse y trabajar en contra de los esfuerzos en favor de la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de la consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.